



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

VISTO:

El Expediente N°21522-UACO-00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Programa de Postgrado "Diploma Superior en Educación y Trabajo";

Que a fojas 02/10 obra el proyecto del postgrado, donde se señala responsable, metas académicas, metas en el área de extensión y transferencia, justificación, objetivos generales, perfil de los alumnos, modalidad de cursado, áreas que componen el programa, metodología de trabajo, distribución horaria de actividades, condiciones de acreditación, formas de evaluación, autoridades del programa de actualización, cronograma y presupuesto;

Que a fojas 11/34 obra el currículum de la responsable del proyecto, la Lic. Silvia Llomovate;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia mediante Acuerdo N°200/00, avala la solicitud en lo académico y lo eleva a este Consejo Superior;

Que la Directora de Postgrado de la Universidad manifiesta a fojas 40 que el programa reúne los requisitos mínimos para ser declarado de Postgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho su aprobación;

Que la presente se encuadra en el artículo 44º inciso f) del Estatuto de la Universidad;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR el Programa de Postgrado "Diploma Superior en Educación y Trabajo", que se agrega como anexo único a la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 124

ES COPIA

**DIPLOMA SUPERIOR
EN EDUCACION Y TRABAJO**

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Silvia Y. Llomovate

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1. Este Programa de Actualización denominado Diploma Superior en Educación y Trabajo plantea a la relación educación – trabajo como proceso y como fenómeno social que debe ser abordado para su estudio y comprensión en estrecha relación con su contexto histórico: el principio del XXI, que es un escenario caracterizado por rápidos y profundos cambios en todas las áreas de la actividad humana, la educación y el trabajo entre ellas. Las características centrales de este escenario, dadas su masividad y difusión, son el proceso de globalización que afecta a la economía, la política, la cultura y a los individuos y el afianzamiento de la revolución informática y sus nuevas producciones, que afectan todas las áreas de actividad, desde el trabajo hasta el uso del ocio.
2. Con respecto a lo educativo, el fin de siglo trae algunos cambios y también algunas permanencias. En cuanto a los primeros, protagonizamos una etapa de controvertida transformación en las políticas educativas en todo el mundo y en las instituciones educativas de todos los niveles; y asistimos a la revalorización del papel del conocimiento en la sociedad. En cuanto a las permanencias, la principal es la desigualdad educativa que sigue actuando como uno de los principales factores de desigualdad social. Por otro lado, aparecen y reaparecen análisis e interpretaciones acerca del papel de la escuela en la sociedad, que coinciden en atribuir al sistema educativo una importancia crucial para la transformación del presente, con perspectivas de futuro.
3. Con respecto al trabajo, también se encuentra en transición, tanto desde el punto de vista de su organización como de su centralidad presente y futura en la sociedad. Es asimismo objeto de fuertes controversias teóricas desde diversos campos disciplinarios. Uno de los ejes de esta controversia es la relación educación – trabajo, tanto en los ámbitos escolares y laborales como fuera de ellos.
4. Con respecto a lo nacional así como a lo regional, nos encontramos con una situación de crisis social – económica que la Universidad no pueda ignorar en su accionar.
 - a) En este momento cobra especial protagonismo el tipo de formación para el trabajo existente, su calidad y la relación con los potenciales sectores productivos que surgen de un desarrollo estratégico de la región; en este sentido, la Universidad debe jugar un papel activo en la discusión acerca del papel esencial que juega la educación como condición necesaria aunque no suficiente, de crecimiento económico y social y, simultáneamente, cómo articular adecuadamente la demanda del mercado laboral y la oferta educativa.



124

ES-COPIA

- b) La Universidad, por lo tanto, debe asumir estas responsabilidades en sus acciones y comprometerse con la elaboración y la implementación concreta de propuestas de acción, especialmente dirigidas a los sectores más afectados por la precarización de sus condiciones de participación social.

OBJETIVOS GENERALES

1. Formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el análisis, elaboración y gestión de propuestas para promover e innovar las posibilidades de la relación educación - trabajo en los siguientes ámbitos :
 - el sistema educativo en su conjunto, las instituciones y ámbitos de educación no formal y la Universidad en particular.
 - los ámbitos laborales y las diversas instancias del sistema productivo
 - los ámbitos de planeamiento, de gobierno y de gestión de programas educativos y/o laborales que interrelacionan ambas variables
2. Realizar acciones de extensión de los resultados del trabajo universitario al medio socio- económico- político- cultural dentro o fuera del ámbito universitario
3. Identificar, en especial en Argentina, en la Patagonia y en la provincia de Buenos Aires, cambios organizacionales del trabajo y sus respuestas a políticas educativas; así como las respuestas del sistema educativo a los requerimientos del trabajo
4. Posibilitar intercambios del grupo de interesados, gestores, expertos e investigadores dentro del área de la temática abordada
5. Establecer las posibilidades de la relación educación trabajo en el marco de la situación actual en el país, identificando líneas prioritarias dentro de la temática del Programa que atiendan a las problemáticas regionales
6. Proponer y llevar a cabo actividades de investigación, de transferencia y de intervención directa al sistema educativo local y regional.

Metas académicas del Diploma Superior y de la Carrera de Especialización

1. Crear nuevas instancias de participación que posibiliten el crecimiento en la formación académica así como la divulgación de resultados
2. Analizar cuestiones teóricas y metodológicas relativas a las investigaciones socio- económicas- educativas- laborales
3. Estimular la producción de propuestas que hagan posible diagnósticos cada vez más certeros para su aplicación en el desarrollo de políticas públicas pertinentes a la realidad patagónica.
4. Constituir y fortalecer equipos de investigación multidisciplinarios que trabajan en esta línea temática, propiciando la producción y apropiación de nuevos conocimientos a partir de procesos autogestionarios individuales y grupales.

Metas en el área de extensión y transferencia del Diploma Superior y de la Carrera de Especialización



1. Ratificar el compromiso comunitario, regional y local de la Universidad con la problemática concerniente a las áreas estudiadas en esta propuesta.
2. Promover que los trabajos finales de los alumnos sean pertinentes y significativos para el diagnóstico y elaboración de propuestas tendientes a detectar y resolver problemas de las áreas laborales a las que ellos pertenecen.
3. Ofrecer servicios al sistema educativo local en lo concerniente al área de vinculación entre la educación y el trabajo, ya sea asesoramiento en elaboración curricular, en formación y capacitación docente, en ofrecer alternativas complementarias en el área de la educación no formal.

PERFIL DE ALUMNOS - ASISTENTES

El Diploma Superior está dirigido a :

- docentes, directivos e investigadores de nivel superior universitarios y no universitarios,
- personal de instituciones educativas de todos los niveles,
- personal de instituciones de educación no formal,
- personal de ámbitos de gestión, de extensión y de investigación de gobiernos provinciales y municipales, que se encuentren a cargo o participen de la ejecución de programas educativos, de capacitación o laborales de cualquier tipo que impliquen relación entre ambas variables,
- personal de organizaciones intermedias como sindicatos y uniones o confederaciones de productores y empresarios, entre otros.
- otros, interesados o con experiencia en la temática del Programa.

La Carrera de especialización está dirigida a:

- graduados de nivel universitario de todas las disciplinas .
- docentes, directivos e investigadores de nivel universitario

DESCRIPCION DEL DIPLOMA SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TRABAJO

MODALIDAD DE CURSADO

Este Diploma se cursará con la modalidad semipresencial, modular, en días y semanas prefijadas; organizando jornadas intensivas de trabajo, de manera de permitir la participación de asistentes de otras ciudades y de otras provincias.

124

ES COPIA

FOLIO
07
124

AREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA SUPERIOR

Area 1:	EDUCACION Y TRABAJO. DEBATES Y TEORÍAS (20 hs)
Area 2:	PERSPECTIVAS PEDAGOGICAS DE LA RELACION EDUCACION TRABAJO (20 hs)
Area 3:	ECONOMIA DE LA EDUCACION. TEMAS DE FINANCIAMIENTO (20 hs)
Area 4:	EDUCACION Y MERCADO LABORAL (20 hs)
Area 5:	EDUCACIÓN, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL. DEBATES, ESTUDIOS Y PROPUESTAS SOBRE POBLACIONES ESPECÍFICAS (20 hs)
Area 6:	FORMULACION, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACION, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL (28 hs).

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este Diploma Superior se organizará sobre la base de diversos tipos de actividades que confluyen a lograr una formación teórico-práctica en los asistentes a fin de lograr los objetivos propuestos. Así, su organización pedagógica se plantea a partir de seis áreas que se desarrollarán mediante un programa que combina:

a) seminarios, b) ateneos y c) tutorías.

- a) se deberá cursar 1 seminario de cada área; aunque la oferta de seminarios para cada área puede variar en cada cohorte.
- b) los ateneos estarán dedicados a la presentación y discusión de temas especiales y estarán a cargo de invitados especiales argentinos o extranjeros destacados en las temáticas tratadas en el Diploma. Estas reuniones de trabajo versarán sobre temas de la coyuntura y su eje serán intervenciones de invitados especiales argentinos o extranjeros que hayan realizado trabajos significativos y pertinentes a las temáticas tratadas en el Programa. Se tratará de realizar una oferta equilibrada entre invitados del sistema educativo y de los otros ámbitos mencionados.
- c) tutorías individuales o en pequeños grupos que orientarán a los estudiantes en la elaboración de su trabajo final.

DISTRIBUCION HORARIA DE ACTIVIDADES

A C T I V I D A D E S	TOTAL DE HORAS
• TOTAL SEMINARIOS	128 horas
5 seminarios de 20 hs cada uno	100 horas
1 seminarios de 28 hs	28 horas
• TOTAL ATENEOOS	20 horas
• TOTAL TUTORIAS (elaboración trabajo final)	30 horas
TOTAL PROGRAMA	178 horas

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

- **El Diploma Superior sobre Educación y Trabajo** aprobado en su totalidad o los Seminarios y Ateneos acreditados (serán considerados automáticamente parte de la Carrera de Especialización sobre Educación y Trabajo en caso que esta llegara a concretarse).
- **Diploma Superior sobre Educación y Trabajo:** se acreditará a todos los asistentes -tengan o no título de grado- que hayan cumplido los requisitos establecidos en la distribución horaria y también la aprobación del trabajo final
- **Certificado de asistencia a cada uno de los seminarios aprobados y a los Ateneos asistidos** a quienes hayan cumplido los requisitos de aprobación de cada seminario y la asistencia mínima establecida.

FORMAS DE EVALUACIÓN

A cada Seminario le corresponde un trabajo de evaluación, según normas que se dictarán oportunamente. La evaluación queda a cargo del dictante o un responsable específico designado para tal función. El trabajo final integrador será evaluado por una Comisión conformada a tal efecto y que será presidida por la Dirección del Diploma y carrera de Especialización.

AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION

- Dirección.
- Consejo Asesor compuesto por la Dirección, la Secretaría Académica y tres docentes investigadores, cuyas funciones consistirán en asesorar a la Dirección en lo concerniente a admisión de alumnos, contenidos y evaluación permanente del Programa, organización de las actividades pedagógicas, convenios, etc.

FOLIO
04

CRONOGRAMA TENTATIVO

	SEMINARIOS	ATENEOS	TUTORÍAS
Septiembre (2 reuniones)	PANEL DE INAUGURACION DEL DIPLOMA		
	Area 1		Taller 1: Sentido del diploma para cada asistente
Octubre (1 reunión)	Area 2	1. Ateneo	
Noviembre (2 reuniones)	Area 3		Taller 2 : El trabajo final: definición del tema
Diciembre (1 reunión)	Area 6 (1a. parte)	2. Ateneo	
Enero	R E C E S O		
Febrero	R E C E S O		
Marzo (2 reuniones)	Area 6 (2a. parte)	3. Ateneo	Taller 3. El trabajo final: metodología
Abril (2 reuniones)	Area 4		Taller 4. El trabajo final: informe de avance
Mayo (2 reuniones)	Area 5 Seminario - taller de integración	4. Ateneo	Tutorías
Junio	SEMINARIO (ABIERTO) MERCOSUR SOBRE EDUCACIÓN, TRABAJO Y FORMACION PROFESIONAL Cierre académico del Diploma Superior Entrega del trabajo final de integración		

124

ES COPIA

PRESUPUESTO

INGRESOS (Mensualidad/40 alumnos : \$60 x 9 meses):
\$21.600

INGRESOS (Mensualidad/40 alumnos : \$70 x 9 meses)
\$25.200

EROGACIONES (A+B+C) **\$ 24.400**

A) DOCENCIA **\$ 6.880**

A. 1. SEMINARIOS \$ 5.680
68 hs docente nacional x \$ 60¹ \$4.080
20 hs docente extranjero x \$80 \$1.600

A. 2. TUTORÍAS \$ 1.200
30 hs tutoría \$ 1.200
Hora tutoría: (\$40)

A. 3. ATENEOS

Los Ateneos serán aportes de los equipos de acción y de investigación con líneas temáticas afines y de los organismos con los que se conveniará.

B) VIAJES Y VIÁTICOS **\$ 5.520**

B. 1. VIAJES (Viaje promedio en Argentina: \$ 300) \$3.600
6 viajes seminarios² \$1.800
4 viajes taller³ \$1.200
2 viajes de dirección⁴ \$ 600

B. 2. VIATICOS (80\$ diarios) \$ 1.920
4 seminarios (3 días c/u) \$ 960
1 seminario (6 días) \$480
6 talleres (6 días) \$480

C) HONORARIOS GESTIÓN **\$ 12.000**

C. 1. DIRECCION (900\$ x 10 meses) \$ 9.000

C. 2. SECRETARÍA
(15 hs semanales/300\$ x 10 meses) \$ 3.000

¹ Uno de los seminarios estará dictado por la dirección del Programa, con atribución a fondos del Proyecto de Investigación durante el año 2000 y otro, por docentes con dedicación exclusiva de la casa

² Uno de los seminarios está dictado por profesores de la casa y otro requiere dos viajes.

³ Dos de los talleres y tutorías estarán dictados por la Dirección en viajes de dictado de seminario o de coordinación.

⁴ Véase nota 3 y, además, 2 viajes para dirección de investigación, se aprovecharán para coordinación del Diploma.

124

ES COPIA